

Informe – Consejo Nacional de Operación (CNO 808)

Fecha: 4 de septiembre de 2025
Lugar: Av. Calle 26 No. 69-76 Of. 1302, Torre 3, Ed. Elemento

Tema	Detalles
1. Aprobación de actas y acuerdos pendientes	- Se aprobaron las actas 799, 801 y 804, con comentarios. - El acta 806 se mantiene abierta una semana más para observaciones. - Se aprobaron diferentes temas técnicos, entre ellos: pruebas de estatismo y banda muerta de Playas, actualización del factor de conversión Jaguas, ampliación del plazo de vigencia de la batimetría en el embalse Troneras, pruebas hidrológicas en ríos del SIN, generación y absorción de potencia reactiva en Playas 1, y parámetros técnicos de generadores despachados centralmente.
2. Informe del Secretario Técnico	- Se informó de una tutela presentada contra el CNO y distintos actores, en el marco del reconocimiento del servicio de energía como derecho fundamental. El CNO se encuentra en seguimiento de cómo evoluciona la situación. - Sobre la generación basada en inversores, solo la planta de Guayepo presentó comportamientos anormales; se aplicará una encuesta para identificar causas. - Existe un mantenimiento de la terminal de regasificación durante el periodo del 10 al 14 de octubre, con ello se hace necesario racionar Caribe 2 por falta de gas natural desde el interior y la indisponibilidad de la generación de seguridad en la zona. CNO recomienda llevar este tema al CACSSE. - Además, desde CNO se menciona que se está buscando un espacio con OARE del MME para ver el tema de precios de gas.

	- Finalmente, se recalca la importancia de las nuevas metodologías normativas para el manejo de los caudales por parte de MinAmbiente. Podría representar riesgos en caso de obligatoriedad en presas ya construidas. Recomendaciones del CNO al Ministerio: - Considerar en el CACSSE el impacto de los mantenimientos en regasificación y la nueva normatividad de caudales ambientales. - Coordinar con OARE sobre precios de gas y asignaciones.
3. IDEAM	Se prevén condiciones favorables de lluvias, principalmente en la región Andina.
4. Soluciones de cortocircuito – UPME	- Se evalúa la viabilidad de obras del Plan Maestro de Modernización, tomo 1. Actualmente, 16 obras cuentan con viabilidad técnica por parte de los OR. - No se contemplan nuevas subestaciones, solo intervenciones sobre infraestructura existente. Recomendaciones del CON a UPME: - La UPME debe considerar la construcción de nuevas subestaciones como solución a los niveles de cortocircuito. - La UPME debe diseñar una hoja de ruta que incluya incentivos o beneficios para los OR que implementen estas obras. - Se debe reglamentar con prioridad la remuneración de las obras asociadas a cortocircuito.
5. Situación de bloqueo – Central Guavio	- El bloqueo supera cinco semanas, retrasando mantenimientos, ahora reprogramados para noviembre. Esto implicará una parada total de la planta por 17 días y riesgos de extender mantenimientos hasta febrero de 2026. - Persisten bloqueos de acceso a casa de máquinas; se habilitó solo un camino peatonal. - AES reporta que Chivor 2 entraría en operación el 31 de octubre.

	• Enel advierte que el bloqueo en Guavio ha impedido el traslado de materiales, y que cabe la posibilidad de que el bloque impida la operación misma de la central, afectando gravemente su disponibilidad. • Enel está a la espera de acto administrativo de la CAR para disposición de cenizas. Recomendaciones del CNO al Ministerio: • La situación en Guavio podría convertirse en emergencia si los sedimentos llegan a las turbinas, obligando a una parada inminente. • Reiterar la solicitud de llevar el caso a CACSSE por temas de orden público. • Valorar la necesidad de militarizar el área oriental para garantizar la seguridad de operación. • El Ministerio debe articular con entidades competentes para atender los riesgos sociales y ambientales. • Convocar espacio interinstitucional (No necesariamente un CACSSE) con MinDefensa, XM, CNO, Enel, Viceministerio, AES e ISA Intercolombia.
6. Informe XM	• Agosto registró altos niveles en embalse agregado (+8,64 pp con respecto a la senda de referencia) y exportaciones de energía a Ecuador. • Caribe 2 presenta riesgo de Demanda No Atendida (DNA) por indisponibilidad de generación y limitaciones de gas; se requieren combustibles líquidos como respaldo. • Se reprogramaron mantenimientos en la red de 500 kV por orden público. • Se identifican 167 restricciones actuales, que podrían llegar a 227 en 2032. • Autogeneración remota: se detecta un conflicto normativo entre decreto y resolución en cuanto a requisitos de cumplimiento. Recomendaciones del CNO al Ministerio: • Gestionar disponibilidad de combustibles líquidos para plantas térmicas.

	• Coordinar balance real de gas con entidades y empresas. • Revisar conflicto normativo sobre autogeneración remota para brindar certeza regulatoria.
8. UPME	• Se abordaron las convocatorias existentes correspondientes a las obras de expansión. Asimismo, se hizo énfasis en los alcances modificatorios de obras correspondientes a los planes de expansión, actualmente en revisión en el Ministerio.

PRINCIPALES ALERTAS		
Alerta	Detalles	Recomendación del CNO
Orden público en Guavio y la zona oriental	Existe riesgo de emergencia debido a los bloqueos que impiden la realización de los mantenimientos en Guavio. En caso de presentarse una falla, sería necesaria una parada de emergencia, dado que las condiciones actuales no permiten garantizar la operación segura de la central.	Convocar a CACSSE y, en conjunto con los distintos actores del sector, coordinar acciones ante la situación Sin embargo, por parte de CNO también se recomienda realizar mesas de trabajo con MinDefensa, XM, CNO, ENEL, viceministerio y AES, ISA intercolombia para evaluar la situación y tomar decisiones al respecto.
Gas y regasificadora	Ante el mantenimiento de la terminal de regasificación se presenta una posible DNA en Caribe 2. Además, se prevé un déficit de gas para las demás plantas térmicas.	Convocar a CACSSE y, en conjunto con los distintos actores del sector, coordinar acciones ante la situación
Resolución MADS sobre caudal ambiental	MinAmbiente plantea nuevas metodologías normativas para el manejo de caudales, es un asunto energético que no está previsto. Podría representar riesgos en caso de obligatoriedad en presas ya construidas. Impacto sobre viabilidad de infraestructura hídrica.	Convocar a CACSSE y, en conjunto con los distintos actores del sector, coordinar acciones ante la situación
Conflicto normativo en autogeneración remota	Según el Artículo 1 del Decreto 1403 de 2024, los	Requiere revisión regulatoria por parte de la OARE.

	autogeneradores (AG) que no entreguen excedentes a la red no requieren cumplir ninguna normatividad técnica. Según CNO, esto debería ser modificado para requerir el cumplimiento de requisitos técnicos y normatividad vigente, así el AG no entregue excedentes a la red.	
--	---	--